



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°080 -2016- MDSJ/A

San José, 11 de Abril de 2016.

VISTO:

La necesidad de la conformación de un Comité de Selección, para llevar a cabo el **PROCESO SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE**, para los meses de Marzo a Diciembre de 2016 por el monto de S/76,285.40(**setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco con cuarenta soles**).

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Decreto Supremo 350-2015-EF, se indica que para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento. Del mismo modo el artículo 23 del Decreto Supremo ya citado, concordante con el artículo 8 y 9 de la Ley 30225, precisa que el Comité de Selección está integrado por (03) tres miembros, de los cuales (01) uno pertenece al órgano de contrataciones de la Entidad y por lo menos (01) uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación, y tratándose de contratación para la ejecución de obras, de los (03) tres miembros (02) dos deben contar con conocimiento técnico en el objeto de contratación. De la norma citada, se advierte que el Comité de Selección es el órgano colegiado que se encarga de conducir el proceso de selección para determinar al proveedor con el cual la Entidad celebrará el contrato para la prestación de los bienes, servicios u obras requeridos por el

“Cuna de Grandes Pescadores, Artesanos y Constructores Navales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

área usuaria. Con tal propósito es necesario indicar que el Comité de Selección, debe contar además con la designación de los respectivos miembros suplentes, los que deben guardar correspondencia con la de los miembros titulares, a efectos que la conformación del Comité de Selección se mantenga en caso de suplencia.



Que, conforme a lo ya descrito, el Comité de selección es el encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna, por lo que en el caso que nos ocupa resulta pertinente designar un Comité de Selección para la **CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE** por el monto de S/76,285.40 (setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco con cuarenta soles) de la **Municipalidad Distrital de San José del Ejercicio Presupuestal 2016**, para los meses de Marzo a Diciembre en consecuencia estando a las consideraciones expuestas, normas legales invocadas y con las facultades previstas en el Artículo 20 inciso 6 y 43 de la ley 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección, el mismo que tendrá a cargo la **CONVOCATORIA Y SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE** por el monto de S/76,285.40 (setenta y seis mil doscientos ochenta y cinco con cuarenta soles) de la **Municipalidad Distrital de San José del Ejercicio Presupuestal 2016**, el referido Comité Especial estará integrado por los siguientes miembros:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

MIEMBROS TITULARES:



- Ing. Patricia Araceli Reluz Torres - PRESIDENTE.
- Sr. José Luis Puestas Loro - MIEMBRO.
- CPC. Marcial Fiestas Llenque - MIEMBRO.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. José Luis López Vásquez. - PRIMER SUPLENTE.
- Ing. Roger Humberto Obando - SEGUNDO SUPLENTE
- Srta. María Agustina Fiestas Santamaría - TERCER SUPLENTE.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer las acciones convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución y conocimiento oportuno de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
LAMBAYEQUE
MACARIO FIESTAS
LLENQUE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

INFORME N°136-2016-MDSJ/UA

A : Ing. José Luis López Vásquez
Gerente Municipal.

ASUNTO : DESIGNACION DE MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2016-MDSJ

FECHA : 17 de Marzo de 2016.

1268 22 03-2016
02: 57 pm
01

Me es grato dirigirme a Usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que por motivo que se llevara a cabo el proceso de selección para la Adquisición de Combustible para la Maquinaria de la Municipalidad Distrital de San José, es que recurro a su despacho para que mediante Acto Resolutivo se formule el nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Comité de selección que estarán a cargo del proceso antes mencionado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSÉ	
REGISTRADO	
N° DE REGISTRO: 1268	23 03 2016
FOLIOS: 01	

C.c.
Archivo

Ing. Rafael Ángel Torres
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSÉ

SECRETARIA GENERAL
PROYECTAR
RESOLUCION DE
DESIGNACION DE COMITE
DE SELECCION

11 ABRIL 2016

Recibido
11.04.2016
14:12:45 pm

Ing. Rafael Ángel Torres
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JOSÉ